ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: *"Compra suministro de elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios adscritos al Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA Regional Santander Vigencia 2023."*

El servicio que la entidad pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
(E) Productos de uso final	46000000	46180000	46181700	Protectores de Cara y Cabeza
(E) Productos de uso final	46000000	46180000	46181800	Protección y accesorios para la Visión
(E) Productos de uso final	46000000	46180000	46181900	Protectores Auditivos
(E) Productos de uso final	46000000	46180000	46182000	Protección de Respiración
(E) Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	Ropa de Seguridad
(E) Productos de uso final	46000000	46180000	46181600	Calzado de Protección

En atención a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS PARTICULARES

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

En virtud de la Ley 9 de 1979, en su artículo 122, cuando dispone que "(…) Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para esté, elementos de protección

personal en calidad y cantidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo (…)".

Con las Resoluciones 001182 del 14 de junio de 2006, 002644 de 2016 y 001938 de 2015 se establece el Manual de Ropa de trabajo y elementos de protección personal para los empleados públicos del SENA.

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, que mediante Resolución Nro. 2084 del 27 de noviembre de 2019 regula aspectos relacionados con el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del SENA y modifica la normatividad mediante la Resolución 1-1649 de 2019 que a su vez modifica la Resoluciones Nro.2644 del 02 de diciembre de 2016, y la No.1182 de 2006, actualizando los bienes a entregar a título de ropa adecuada de trabajo para los empleados públicos pertenecientes al empleo del nivel Instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

Que la Resolución 2400 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo" determinó en los artículos 170 y 176 lo siguiente:" ARTÍCULO 170. En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes." "(.. ARTÍCULO 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario."

En cumplimiento del Decreto 1072 del 2016, Artículo 2.2.6.3.36, Elementos de seguridad industrial y vestuario. Los elementos de seguridad industrial y vestuario tienen como finalidad brindar protección a los funcionarios adscritos al Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA Regional Santander, contra los riesgos en la fuente, en el medio y en la persona.

Los elementos de protección personal son bienes que se utilizan para proteger a la persona de factores de riesgo que pueden encontrar en el desarrollo de las prácticas, cuando realizan trabajos en alturas. Los EPP contra caídas protegen y dan condiciones seguras y evitan cualquier posible lesión.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y en atención a la demanda identificada, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA Regional Santander, requiere adquirir los elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios adscritos al Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA Regional Santander, para garantizar la protección proteger al personal de los riesgos a los que están expuestos durante sus actividades, asegurando que no entren en contacto directo con peligros que puedan afectar su salud e integridad física.

En consecuencia, la mejor opción con que cuenta el Centro para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de compraventa con personas naturales o Jurídicas, que estén en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que solicita la entidad.

1.2 ANÁLISIS LEGAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 se debe adelantar el análisis sobre el proceso se desarrollará conforme a lo establecido para la mínima cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, como todo acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

Que el Decreto 249 de 2004 en su artículo 4o, numeral 10, establece que la Dirección General del SENA tiene asignada la función de “*Adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Sena*”

El Decreto 249 de 2004 en su artículo 27, numeral 19, le asigna a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral la función de “*Dirigir la implementación del programa integral de bienestar de los alumnos del Centro*"

El Estatuto de la Formación Profesional del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo 8 de 1997, en su numeral 1.1, define la formación profesional integral que imparte el SENA como “*un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos, de actitudes y valores para la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida*”.

El Estatuto de la Formación Profesional del SENA en el numeral 3.4.2, último párrafo, al referirse al ambiente educativo dispone: “*El ambiente educativo considera el bienestar institucional, como condición determinante para el desarrollo eficiente y de calidad de la formación profesional, regulado por el manual de convivencia y otras normas específicas que expresan los acuerdos entre los participantes de la comunidad educativa*”.

En el presente proceso se tendrá en cuenta que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas para los mismos, se entreguen dentro del término establecido y se hagan los cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

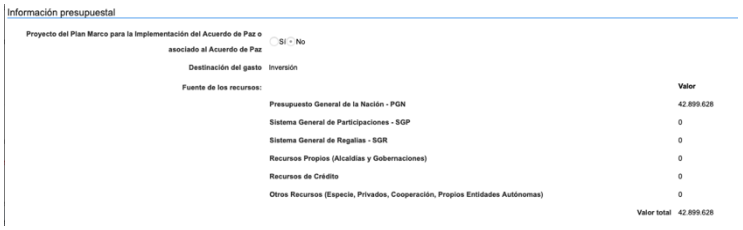
1.3 ANÁLISIS TÉCNICO:

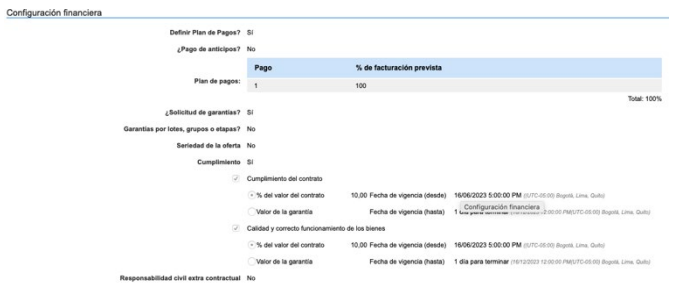
Del análisis efectuado donde se verificó la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en el mercado Local, Regional y Nacional, proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa y pueden suscribir el contrato de Compraventa.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

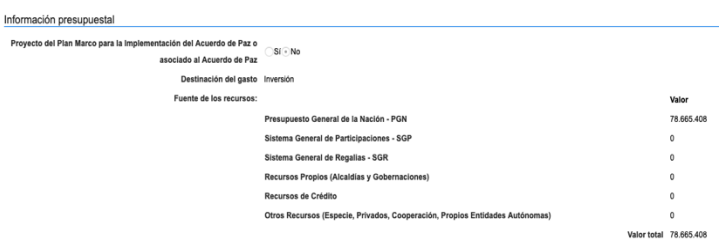
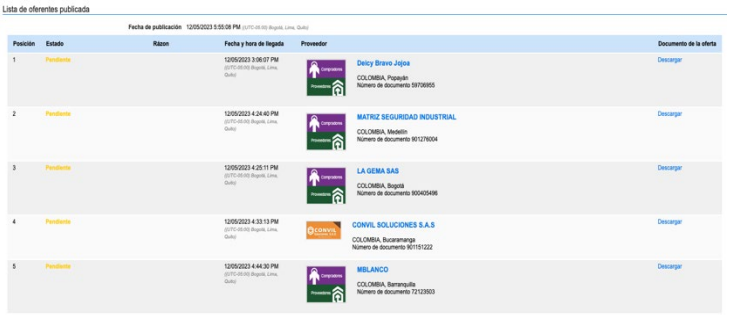
Entidades estatales del país, en especial las del orden nacional realizan periódicamente este tipo de procesos. A través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en la plataforma SECOP II, se toma una pequeña muestra de procesos que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual y modalidad que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin	
Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía MC-ANT-CTMA-05-9204-099-2023
Entidad Contratante	SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Objeto del Contrato	Compra EPP (elementos de protección Personal) para los aprendices del programa de alturas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
Cantidad del bien o servicio	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4298117
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4298117
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 42.899.628
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2023
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	 Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí - No Destinación del gasto: Inversión Fuente de los recursos: Valor Presupuesto General de la Nación - PGN: 42.899.628 Sistema General de Participaciones - SGP: 0 Sistema General de Regalías - SGR: 0 Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones): 0 Recursos de Crédito: 0 Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas): 0 Valor total: 42.899.628
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	En la página del SECOP II no se evidencia aplicación de sanciones.
Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	**16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO** **Pagos que se realizarán durante el contrato** \| **Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato** \| **Requisito para el pago** PAGO ÚNICO (agosto) \| 100 % Acta de Entrega \| Los documentos establecidos en el Instructivo del proceso de gestión de recursos financieros "Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" Código GRF-I-002 Versión 06 de 2020 y la Circular 3-2021-000055 del 07 de abril de 2021 facturación electrónica
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma **Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Plazo de validez de las ofertas:** 90 (Días) **Publicación de la invitación** 5/06/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación de estudios previos** 5/06/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para recepción de observaciones** 7/06/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes** 7/06/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Respuesta a las observaciones a la invitación** 9/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado** 9/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo máximo para expedir adendas** 9/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de Ofertas** 14/06/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Apertura de sobres** 14/06/2023 5:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Informe de presentación de ofertas** 14/06/2023 5:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Publicación del informe de evaluación de las Ofertas** 20/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** 21/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aceptación de ofertas** 21/06/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** 23/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Aprobación de las garantías de ejecución del contrato** 23/06/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de publicación** 5/06/2023 4:21:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	
Observaciones	Proceso Adjudicado y Celebrado

SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI	
Modalidad de selección del contratista.	Mínima Cuantía MC-CUC-CTPI-013-2023

Entidad Contratante	SENA REGIONAL CAUCA
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.
Cantidad del bien o servicio	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4398978
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4398978
Valor de los contratos y forma de pago.	$ 78.665.408
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	1
Vigencia de los contratos.	2023
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.	 Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si / No Destinación del gasto: Inversión Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN: 78.665.408 Sistema General de Participaciones - SGP: 0 Sistema General de Regalías - SGR: 0 Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones): 0 Recursos de Crédito: 0 Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas): 0 Valor total: 78.665.408
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	 Lista de oferentes publicada Fecha de publicación 12/05/2023 5:55:08 PM Posición / Estado / Razón / Fecha y hora de llegada / Proveedor / Documento de la oferta 1 Pendiente 12/05/2023 3:06:07 PM Deicy Bravo Jojoa COLOMBIA, Popayán Número de documento 59708955 Descargar 2 Pendiente 12/05/2023 4:24:40 PM MATRIZ SEGURIDAD INDUSTRIAL COLOMBIA, Medellín Número de documento 901276004 Descargar 3 Pendiente 12/05/2023 4:25:11 PM LA GEMA SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900405496 Descargar 4 Pendiente 12/05/2023 4:33:13 PM CONVIL SOLUCIONES S.A.S COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 901151222 Descargar 5 Pendiente 12/05/2023 4:44:30 PM MBLANCO COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 72123503 Descargar
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	En la página del SECOP II no se evidencia aplicación de sanciones.

Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	<table><tr><td>EN UN ÚNICO PAGO</td><td>100%</td><td>Por la naturaleza del contrato de COMPRAVENTA al ser de ejecución instantánea EL SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA lo vendido, acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.</td></tr></table>
Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato.	Cronograma Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días) Publicación de la invitación 10/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación de estudios previos 10/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para recepción de observaciones 11/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes 11/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Respuesta a las observaciones a la invitación 11/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado 11/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Plazo máximo para expedir adendas 11/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de Ofertas 12/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Apertura de sobres 12/05/2023 5:01:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Informe de presentación de ofertas 12/05/2023 5:02:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 19/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 19/05/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aceptación de ofertas 22/05/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Entrega de las garantías de ejecución del contrato 24/05/2023 11:57:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 24/05/2023 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de publicación 10/05/2023 8:40:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? Sí Garantías por lotes, grupos o etapas? No Seriedad de la oferta No Cumplimiento Sí Cumplimiento del contrato % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 18/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25 días de tiempo transcurrido (18/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 18/05/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 25 días de tiempo transcurrido (18/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Responsabilidad civil extra contractual No
Observaciones	Proceso Adjudicado y Celebrado

Dado en Málaga, el quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (E) de Centro

Aprobó, elaboró área técnica:
Jhon Edison Jiménez Martínez – Apoyo técnico.
Yetsenia Reyes Rubiano – Apoyo técnico.